



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

879/1997

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, proceda a la demarcación y repintado de las sendas peatonales en la intersección de las calles Maipú y 12 de Octubre, en la ciudad de Ushuaia.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º 94 /2026.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 23/04/2026.-

MLCV  
9

Agustina Cardozo Porta  
Secretaría Legislativa  
Concejo Deliberante Ushuaia

Concejo Deliberante Ushuaia MUNICIPIO  
Presidenta  
Concejo Deliberante Ushuaia